



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Subsecretaría



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Nombramientos

Se nombra Director del Servicio de Publicaciones del Estado Mayor Central del Ejército al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», actualmente a mis órdenes, D. José Urzaiz Guzmán. Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

Para cubrir la vacante de taquígrafo en la Agregación Militar a la Embajada de España en Roma, anunciada por Orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 247), se destina al ayudante de Oficinas Militares (asimilado a subteniente) D. Rufino Blanco Antón, con destino en la Pagaduría y Caja Central Militar. Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



### CURSO DE INSTRUCTORES DE EDUCACION FISICA

#### Nombramiento de aspirantes

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 5 de febrero y 26 de julio de 1965 (DD. OO. núms. 33 y 170), y como continuación a la de 5 de julio de 1965 (D. O. núm. 152), se ha resuelto admitir a la prueba previa para el Curso de Instructores de Educación Física a los cabos primeros que a continuación se relacionan:

#### Infantería

Cabo primero Antonio Torres Páez.  
Otro, Ramón Navarrete Martos.  
Otro, Leandro Marín Martínez.  
Otro, José Domínguez Godoy.  
Otro, Pedro Santos González.  
Otro, Andrés Rivas Gago.  
Otro, Víctor Díaz Gómez.  
Otro, Fernando Rivero López.  
Otro, Antonio León Vázquez.  
Otro, José García Gutiérrez.  
Otro, Manuel Navarro Herrero.  
Otro, Antonio Padilla Gervilla.  
Otro, José Palos Graciano.  
Otro, Juan Soria Medina.  
Otro, José Luis Villasevil del Cerro.  
Otro, Marcial León Ramos.

#### Caballería

Cabo primero Juan Ortega Ruiz.

#### Artillería

Cabo primero Francisco Calle Molinos.  
Otro, Manuel Pérez Hervás.  
Otro, Manuel Castro Espino.  
Otro, José Gómez Morcillo.

#### Ingenieros

Cabo primero Jesús Galán Villa.  
Otro, Ramón Rodríguez Blázquez.  
Otro, Eduardo Ródero García.  
Otro, Roberto Cousillas Cousillas. Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de noviembre de 1965, el cabo primero Manuel Cabrera Hernández, del Batallón de Infantería Independiente Puerteventura número LIII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Se dispone el pase a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de febrero de 1961, al cabo José Torres Pérez, que causó baja en el Ejército, a voluntad propia, el día 30 de julio de 1951, estando destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



### La Legión

#### Bajas

Por haber sido declarado excluido temporal, inútil para La Legión, por el

Tribunal Médico Militar de Melilla, causa baja en el Ejército, a partir del día 30 de noviembre de 1965, el cabo Joaquín Ruiz Benítez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, pasando a la situación militar que por su edad le corresponda, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente a sus años de servicio, previa propuesta reglamentaria, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 13 de mayo de 1932.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Cabo José Sánchez Frías, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir del día 13 de noviembre de 1965.

Otro, Salvador Robledo Muñoz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 25 de noviembre de 1965.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Reorganización

#### Mandos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en los mandos que se indican a los jefes de Caballería que a continuación se relacionan:

*Mando del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Aragón Llorente, del Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5.

*Mando del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 19*

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Martha Galindo, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio número 12.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, he designado para el mando del Grupo Ligero de Caballería VIII, en Lugo, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Doce López, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de la Instrucción 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército he designado para el mando del Grupo Ligero de Caballería I, en Madrid, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Octavio Alvarez Guardado, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina para el mando del Grupo Ligero de Caballería IX, en Granada, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Parra Sánchez, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

#### A MIS ORDENES EN LA 2.ª REGION MILITAR

##### *Plaza de Villanueva de la Serena (Badajoz)*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Díez Peña, jefe de la Caja de Recluta número 12.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 3.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

#### A MIS ORDENES EN LA 4.ª REGION MILITAR

##### *Plaza de Barcelona*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Arsenio Gallego Sánchez, jefe de la Caja de Recluta número 31.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

#### A MIS ORDENES EN LA 9.ª REGION MILITAR

##### *Plaza de Ronda (Málaga)*

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cristóbal Rubiales Carmona, jefe de la Caja de Recluta número 22.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona.

#### DISPONIBLE EN EL NORTE DE AFRICA

##### *Plaza de Ceuta*

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Pérez Torres, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

#### A MIS ORDENES EN EL NORTE DE AFRICA

##### *Plaza de Melilla, y agregado a la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla*

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Carmona Mir, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

#### DISPONIBLE EN EL NORTE DE AFRICA

##### *Plaza de Melilla, y agregado a la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla*

Teniente auxiliar de Caballería don Juan Hidalgo Ruiz, de disponible y en comisión en la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las Unidades que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona.

**A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta**

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Calixto Fernández Blanco, de la misma.

**A la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla**

Teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eduardo Gavira Pérez de Vargas, de la Unidad de Autos de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Vacantes de mando**

De libre elección. Nueva creación.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo Ligero de Caballería VII, en Gijón.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección. Nueva creación. Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo Ligero de Caballería X, en Inca (Balears).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección. Nueva creación. Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo Ligero de Caballería VI, en Vitoria.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección. Nueva creación. Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo Ligero de Caballería III, en Valencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección. Nueva creación. Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», para el mando del Grupo Ligero de Caballería II, en Córdoba.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 11 de octubre de 1965 (D. O. núm. 233), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS****Al primer Depósito de Sementales**

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Navarro Amaro, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

**Al octavo Depósito de Sementales**

Capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Nieto Cordero, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, León.

**Al Depósito de Recría y Doma de Ecija**

Comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando de la Puente Jiménez, a mis órdenes en Melilla.

**Al Depósito Central de Remonta**

Teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso de Castro Carabias, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Madrid.

**FORZOSO****Al Depósito de Recría y Doma de Jerez**

Teniente coronel de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Argüeso García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Reorganización****Escala de complemento - Destinos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

**Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, en Aranjuez (Madrid)**

Teniente de complemento de Caballería D. Luis Fernández Martínez, del Grupo Dragones del Alfambra.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Reorganización****Mandos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, se confirma en el mando del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, de la Capitanía General de Baleares, al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pardo Ochoa, del mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165/142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina para el mando de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio González Rodrí-

guez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, especialista en Automovilismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina para el mando de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Acorazada XII al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo García de Prado Ruiberriz de Torres, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» 11, especialista en Automovilismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, se destina para el mando de la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI, al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mella-do Porres, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, apto en Automovilismo.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal que a continuación se relaciona.

#### A MIS ORDENES EN CANARIAS

##### Plaza de Las Palmas de Gran Canaria

Coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan López-Viota Cabrera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 8, del Ejército del Norte de África.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal que a continuación se relaciona.

#### A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

##### Plaza de Madrid

Coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»,

don Marcelino Pontijas Fernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, de la 1.ª Región Militar.

#### A MIS ORDENES EN BALEARES

##### Plaza de Mahón

Coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Gil-Delgado y Agrela, de la 2.ª Brigada de Artillería de Campaña de la 7.ª Región Militar, quedando en comisión en el Cuartel General de la citada Brigada, hasta la supresión definitiva de éste.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 2.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

#### DISPONIBLE EN LA 2.ª REGION MILITAR

##### Plaza de Villanueva de la Serena (Badajoz)

Sargento de Artillería D. Polonio Galea Ramírez, de la Caja de Recluta núm. 12.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 29 de octubre de 1965 (D. O. núm. 249) pasan destinados con carácter voluntario a la Unidad que se indica, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

##### Al Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada de Artillería D. Ramón Pérez Esteba, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar.

Sargento de Artillería D. Félix Lavilla García, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Madrid, 27 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero con la antigüedad que a cada uno se señala, a los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan,

continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo Orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Con antigüedad de 4 de noviembre de 1965

Sargento D. Juan Martínez Vinent, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Nicasio Fernández López, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Con antigüedad de 9 de noviembre de 1965

Sargento D. Aquilino Salguero Ramos, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Pedro Muñoz Sánchez, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Francisco Moreno Carmona, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Agrupación Mixta de Artillería de Ceuta).

Con antigüedad de 11 de noviembre de 1965

Sargento D. José López Castilla, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Agustín Porto Regueras, del Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Agrupación Mixta de Artillería de Ceuta).

Otro, D. Antonio Tur Riera, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. (Grupo de Artillería de Campaña de Ibiza.)

Otro, D. Angel Ruiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Con antigüedad de 14 de noviembre de 1965

Sargento D. Guillermo Carbonell Ferrerol, del Regimiento de Artillería número 21.

Otro, D. Rafael Muriel Toledano, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Con antigüedad de 16 de noviembre de 1965

Sargento D. Miguel de Haro Vega, del Cuartel General del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Trinidad Serrano Serrano, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Isidoro Marín Martín, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Con antigüedad de 18 de noviembre de 1965

Sargento D. Manuel Golpe Lobeiras, disponible en el Norte de África y agregado al Regimiento de Artillería número 32.

Con antigüedad de 21 de noviembre de 1965

Sargento D. Benito Rodríguez Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Juan Padilla García, de la

Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Julián López Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 14.  
Otro, D. José del Pozo Ruiz de Valdivia, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. José Loureiro Rodríguez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Antón Congil, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

*Con antigüedad de 25 de noviembre de 1965*

Sargento D. Zacarías Gil Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. José Carmona Quero, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

*Con antigüedad de 28 de noviembre de 1965*

Sargento D. Ramón Rey Varela, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Rubio Fleta, del Regimiento de Artillería núm. 32.

*Con antigüedad de 30 de noviembre de 1965*

Sargento D. Eloy Martín Lozano, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Marcelino Delgado de la Cal, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Juan Pérez Martínez, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**Reorganización**

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.-Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

DISPONIBLE EN LA 2.ª REGION MILITAR

*Plaza de Cádiz*

Subteniente especialista mecánico ajustador de Armas D. Faustino Sanjuán Bonilla, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION MILITAR

*Plaza de Granada y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros núm. IX*

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don

Juan Castillo Ruiz, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION MILITAR

*Plaza de Granada*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Rodríguez González, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 5.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

DISPONIBLE EN LA 5.ª REGION MILITAR

*Plaza de Zaragoza*

Subteniente especialista guarnecedor D. Rafael Losada Santos, del Regimiento de Artillería núm. 20 (Parque de Artillería de la División de Montaña «Teruel» núm. 51).

Otro, D. Juan Serrano Aguado, del mismo.

*Plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería núm. 20*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Zacarías Gracia Balsas, del Regimiento de Artillería núm. 20 (Parque de Artillería de la División de Montaña núm. 51).

*Plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros*

Sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Manuel Vázquez Ortega, del Regimiento de Transmisiones núm. 3 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la Capitana General de Canarias que a continuación se relaciona.

DISPONIBLE EN CANARIAS

*Plaza de Santa Cruz de Tenerife*

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Rafael Pérez Barreto, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. II.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a la situación que se indica el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

DISPONIBLE EN LA 6.ª REGION MILITAR

*Plaza de Burgos y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos*

Sargento especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Sanz Barbadillo, del Grupo de Sanidad Militar de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal del Ejército del Norte de Africa que a continuación se relaciona:

*Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Moreno González, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. José Padilla Hernández, del mismo.

Otro, D. Francisco Sánchez Macías, del mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a la Unidad que se indica el personal de la Capitana General de Canarias que a continuación se relaciona:

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 93*

Sargento especialista mecánico electricista de armas D. Salvador Pinto Domínguez, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. II.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



**INGENIEROS**

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de noviembre de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Flores Triviño, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asignen a los empleos que se citan, con antigüedad de 28 de noviembre de 1965, a los jefes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que para cada uno se indica:

#### A coronel

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Enrique Molina Martínez, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

#### A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Antonio Segura Arias, ayudante de campo del Teniente General D. Arturo Roldán Lafuente, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, continuando de ayudante con el citado Teniente General.

Otro, D. José Alvarez Carrasco, de la Instrucción Premilitar Superior, 1.ª Zona, Distrito de Madrid, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

#### A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Juan Marchena Jiménez, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

#### A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco Fiol Pomena, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, continuando como alumno en dicha Escuela.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 844 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Ingenieros D. Manuel Toro Fernández, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

#### Rama de Armamento y Material

Comandante D. Manuel de Tena Delgado, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir del 1 de diciembre de 1965.

#### Rama de Construcción y Electricidad

Comandante D. Pedro Ruiz de Zárate González, del Servicio Militar de Construcciones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir del 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Arturo Pérez Soteras, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir del 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. José Lorente Vázquez, de la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir del 1 de agosto de 1965.  
Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Ayudantes

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

#### Rama de Armamento y Material

Capitán ayudante D. Blas Gómez Herrera, del Parque Central de Sanidad Militar, once trienios por llevar

treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde el 1 de enero de 1966.

Otro, D. Daniel Campo Fernández, de la Fábrica Nacional de Cañones de Trubia, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Teniente auxiliar D. Marcelino López Fernández, del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde el 1 de enero de 1966.

Otro, D. Juan Martínez Alvarez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde el 1 de enero de 1966.

Otro, D. Juan Vilchez Vilchez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde el 1 de enero de 1966.

Alferez auxiliar D. Miguel Cano Murillo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa, con antigüedad de 1 de junio de 1961, y a percibir el 1 de julio de 1961 (Ley 54, de 22 de julio de 1961, D. O. núm. 169).

Al mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Angel Fernández Miranda, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde el 1 de agosto de 1965.

#### Rama de Construcción y Electricidad

Capitán ayudante D. Manuel Serrano García, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de diciembre de 1965.

Capitán auxiliar D. Francisco Fojón Seivanez, de la Comandancia de Obras de Ceuta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1965.

Teniente auxiliar D. Joaquín Desvlat Granados, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, a percibir desde el 1 de enero de 1966.

Alferez auxiliar D. Manuel Hernández Toribio, de la Jefatura de Ingenieros de la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista ad-

administrativa, con antigüedad de 1 de enero de 1960 y a percibir desde el 1 de julio de 1961 (Ley 54, de 22 de julio de 1961, D. O. núm. 169).

Al mismo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde el 1 de enero de 1963.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad, D. Cándido Sancho Arranz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con doña María del Carmen Domínguez Romero.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

#### Reorganización

##### Ayudantes - Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 6.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

#### A MIS ORDENES EN LA 6.ª REGION MILITAR.

##### Plaza de Bilbao

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Manuel González Saiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Antonio García Ibáñez, del mismo.

##### Plaza de Burgos

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Pedro Rivera Garvín, del Regimiento de Caballería Blindada núm. 11.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 1.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

#### A MIS ORDENES EN LA 1.ª REGION MILITAR

##### Plaza de Madrid

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Joaquín Jiménez Ortiz, del Grupo de Dragones del Alfambra.

#### A MIS ORDENES EN CANARIAS

##### Plaza de Santa Cruz de Tenerife

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Luis Bello Ruiz, del Grupo de Dragones del Alfambra.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indica el personal de la 9.ª Región Militar que a continuación se relaciona.

#### A MIS ORDENES EN LA 9.ª REGION MILITAR

##### Plaza de Granada y agregados a la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Moreno Guerra, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Sánchez Contreras, de la misma.

Otro, D. Miguel de Luque Fernández, de la misma.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



#### FARMACIA MILITAR

##### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 3 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 252), pasa destinado con carácter voluntario y en plaza de superior categoría, a la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, el teniente farmacéutico, D. Juan Palma Palma, de la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes en turno de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 252), pasan destinados con carácter voluntario los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan a los destinos que se expresan:

##### Al Instituto Farmacéutico del Ejército

Practicante de tercera D. Luis García Martínez, del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

#### A Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Practicante de tercera D. Jacinto Reca Canales, de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

#### A la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar

Practicante de tercera D. Francisco Bernal Muñoz, de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.

#### A la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar

Practicante de tercera D. Emiliano Blanco García, de la Farmacia del Hospital Militar de Logroño.

#### A la Farmacia del Hospital Militar de Burgos

Practicante de tercera D. Gaspar Masa Rena, de Eventualidades de la 6.ª Región Militar.

#### A Eventualidades de la 8.ª Región Militar

Practicante de tercera D. Eladio López Vela, del Equipo Farmacéutico del Subsector, Río de Oro (Villa Cisneros).

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



#### VETERINARIA MILITAR

##### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada por Orden de 13 de octubre de 1965 (D. O. núm. 234), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán veterinario (E. A.) don Jesús Fernández Calvo, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



#### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

##### Reorganización

##### Destinos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa destinado a las Unidades que se indica el personal del Ejército del Norte de África que a continuación se relaciona:

**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3**

Capitán capellán D. Julio Moretón Seguí, del Grupo Ligero Blindado número 1.

**Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10**

Capitán capellán D. Andrés Pascual Herrerías, del Grupo Ligero Blindado número 2.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7**

Capitán capellán D. Ricardo Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

**Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8**

Capitán capellán D. Faustino Pérez Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



## OFICINAS MILITARES

### Reorganización

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción General 165-142 del Estado Mayor Central del Ejército, pasa a las situaciones que se indican el personal de la 7.ª Región Militar que a continuación se relaciona:

#### A. MIS ORDENES EN LA 7.ª REGIÓN MILITAR

#### Plaza de Oviedo y agregados al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. VII

Capitán de Oficinas Militares don Feliciano Borragán Fuentes, del Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. José María Busta Sánchez, de la misma.

Otro, D. Manuel Prado Carril, de la misma.

Teniente de Oficinas Militares don Arcadio Álvarez Álvarez, de la misma. Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir las vacantes de oficinas de Oficinas Militares, Escala activa, de nueva creación, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de noviembre de 1965

(D. O. núm. 254), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

### VOLUNTARIOS

#### Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII

Teniente de Oficinas Militares don Andrés Sánchez Vázquez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

#### Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII

Capitán de Oficinas Militares don Amadeo González García, del Almacén Local de Intendencia de Cartagena.

#### Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Aerotransportable

Teniente de Oficinas Militares don José Cabana Domínguez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar y agregado a la Capitanía General de dicha Región (derecho preferente).

#### Al Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT. IX

Teniente de Oficinas Militares don Jacinto Aguacil Sanz, del Estado Mayor de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91 (derecho preferente).

### FORZOSOS

#### Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI

Teniente de Oficinas Militares don Miguel García López, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Berga (Barcelona).

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se expresa:

#### NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

A percibir desde 1 de noviembre de 1965

Teniente de Oficinas Militares don Lorenzo San Varona, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

A percibir desde 1 de diciembre de 1965

Capitán de Oficinas Militares don Fabián Salas Juárez, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Félix Polo Herrero, del Provicariato General Castrense. (Reedificación.)

Teniente de Oficinas Militares don Agustín Arañda Delgado, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Torrejón de Ardoz (Madrid):

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

## CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

### Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 200), se concede al conserje del Ejército D. Eduardo de Vega Álvarez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 844 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que se relacionan a continuación.

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, don Juan González Rupérez, el día 17 de noviembre de 1965, en Villanueva (Valladolid).

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Roman Alonso de Santa Inés, el día 1 de noviembre de 1965, en Salamanca.

Otro, D. Juan Vilchez Serrano, el día 18 de octubre de 1965, en Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 22 de octubre de 1965, en Sevilla, el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. José Romero Sánchez.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 31 de octubre de 1965, en Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), el soldado caballero mutilado permanente, don Miguel Canseco Romero.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Legionario, caballero mutilado absoluto, D. Manuel Cardiel Urbano, el día 22 de octubre de 1965, en Zaragoza.

Soldado, caballero mutilado permanente, D. Manuel Trillo Rivas, el día 31 de agosto de 1965, en Finisterre (La Coruña).

Otro, D. Justino Garrido López, el día 29 de septiembre de 1965, en Valladolid.

Otro, D. Ricardo Guillermo Fraguas, el día 1 de octubre de 1965, en Burgos.

Otro, D. Andrés Clonisanrecococha Undabarrena, el día 22 de octubre de 1965, en Durango (Bilbao).

Otro, D. Andrés Pascual Salgado, el día 15 de octubre de 1965, en Coria del Río (Sevilla).

Otro, D. Tomás Peñín Aparicio, el día 6 de noviembre de 1965, en Zamora.

Otro, D. Cesáreo Rodríguez Abella, el día 28 de julio de 1965, en Cariseda (León).

Otro, D. José Rodríguez López, el día 18 de octubre de 1965, en Lugo.

Soldado del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Ignacio Ruiz Bernal, el día 29 de octubre de 1965, en Barcelona.

Legionario, caballero mutilado permanente, D. Francisco Porrás Nebro, el día 29 de octubre de 1965, en Málaga.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la Ley de 23 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno

se indica, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

#### INCREMENTO DE 400 PESETAS ANUALES

*A percibir a partir de 1 de julio de 1965*

Teniente D. Rafael Crego Rodríguez, antigüedad de 23 de junio de 1965.

Otro, D. Agustín Baena Ruiz, antigüedad de 15 de junio de 1965.

Teniente honorífico D. Luis López de Uralde Martín, antigüedad de 16 de junio de 1965.

*A partir de 1 de diciembre de 1965*

Brigada D. José Pérez Cotán, antigüedad de 15 de noviembre de 1965.

*A percibir a partir de 1 de octubre de 1963*

Teniente D. Ramón Borja Antón, antigüedad de 1 de octubre de 1963.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al cabo de Ingenieros D. Pedro Rivas Fernández, por hallarse comprendido en el artículo 18 del Reglamento de Mutilados de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Avila.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por Orden de 28 de octubre de 1960 (D. O. núm. 247), el soldado de Infantería D. Manuel Bayo Rivera, con la clasificación de caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, y comprobado que su verdadero empleo era el de cabo, se entenderá modificada dicha Orden en el sentido de ser cabo y no soldado, como se hacía constar en la misma.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Artillería D. Francisco Bueno Aparicio, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de

26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al soldado de Aviación D. Juan López Valverde, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Málaga.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Trienios

Con arreglo a la Ley de 18 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 286) y Orden para su aplicación de 22 de igual mes y año (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial*

Coronel D. Odón Ojanguren Alonso, del Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1965.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. Julián Moreno Gómez, del Centro de Instrucción, a partir de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Ángel Ruiz Ayúcar, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Miguel Ollote Mañas, del 3.º Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Marino Losa Martín, del 10 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Joaquín Vázquez García, del 33 Tercio, a partir de igual fecha.

Otro, D. Isabelino Cáceres Ruiz, del 34 Tercio, a partir de 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. Ramón Borbolla Noriega, del 43 Tercio, a partir de igual fecha.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento*

Comandante D. José Díaz Luque, del Tercio Móvil, a partir de 1 de diciembre de 1965.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente coronel D. José Bajos Ayala, del 23 Tercio de Fronteras, a partir de 1 de diciembre de 1965.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial*

Teniente D. Rafael Huete Oscoso, del 5.º Tercio, a partir de 1 de agosto de 1965.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### EJERCITO DE TIERRA

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

#### Infantería

Comandante auxiliar, activo, D. Rafael Paysoe Bejarano, con antigüedad de 10 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Saturnino Barga Díez, con antigüedad de 18 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

#### Caballería

Teniente coronel S. E. M., activo, don Fernando de Sandoval y Coig, con antigüedad de 17 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Fernando de Uriarte y Galainena, con antigüedad de 30 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Comandante, activo, D. Manuel Manojó Vázquez, con antigüedad de 24 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

#### Artillería

Córonel honorífico, reserva, D. Bartolomé Ordinas Fúster, con antigüedad de 11 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

Comandante, activo, D. José Fernández Alcarria, con antigüedad de 30 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

#### Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Emiliano Arribas Vega, con antigüedad de 6 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

#### Infantería

Comandante, activo, D. Francisco Meneses Fernández, con antigüedad de 10 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

\*Comandante honorífico, reserva, don Telesforo Galerón Rodríguez, con antigüedad de 10 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alava.

Comandante, activo, D. Enrique Iglesias Suárez, con antigüedad de 20 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Oviedo.

Capitán, reserva, D. Raimundo Torices Barrinso, con antigüedad de 13 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Eloy Valero Serrano, con antigüedad de 16 de oc-

tubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Capitán auxiliar, activo, D. Julio Faustino Rodríguez, con antigüedad de 24 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

#### Caballería

Comandante, activo, D. Eusebio Llanes Ponceña, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán auxiliar, activo, D. Casto García Crespo, con antigüedad de 25 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la 2.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior.

#### Artillería

Capitán auxiliar, activo, D. Ramón Sampol Amat, con antigüedad de 11 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Ursino Colmenero Gutiérrez, con antigüedad de 22 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valladolid.

Capitán auxiliar, activo, D. José Iglesias Conde, con antigüedad de 22 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Pío Villanueva Pradell, con antigüedad de 23 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio García Martín, con antigüedad de 30 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Capitán auxiliar, activo, D. Anibal Gómez Cañón, con antigüedad de 30 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José María Ortiz Ponce, con antigüedad de 19 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Segismundo Cordero González, con antigüedad de 23 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Marcelino Gutiérrez Martín, con antigüedad de 23 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

*Ingenieros*

Teniente coronel, activo, D. Luis Loscertales Mercadal, con antigüedad de 8 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán, activo, D. José Tapia Sabina, con antigüedad de 12 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Cerdá Vich, con antigüedad de 12 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

*Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente coronel D. Julián Lillo García, con antigüedad de 20 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Ricardo Lamuela Berraondo, con antigüedad de 10 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Enrique Rodríguez Domínguez, con antigüedad de 26 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Telino García Gago, con antigüedad de 25 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Angel Alabart Miranda, con antigüedad de 15 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Fausto Tolosa Samper, con antigüedad de 16 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

*Sanidad Militar*

Teniente coronel médico, activo, don Manuel Parejo Moreno, con antigüedad de 17 de septiembre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel médico, activo, don Carlos Mateo Crespo, con antigüedad de 16 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Maximiliano Martín Frutos, con antigüedad de 2 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Comandante médico, activo, D. Manuel Rufo Moya, con antigüedad de 21 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Al-

fredo Escalante Roldán, con antigüedad de 25 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Escuela Central de Educación Física.

Capitán médico, activo, D. Manuel Climent González, con antigüedad de 11 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

*Farmacia*

Comandante, activo, D. Virgilio Tomás Tomás, con antigüedad de 24 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Antolínez Valenciano, con antigüedad de 23 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

*Oficinas Militares*

Capitán, activo, D. Marcos Pérez Gracia, con antigüedad de 21 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rafael Fernández Benítez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Teniente, activo, D. Vicente Rodríguez Pérez, con antigüedad de 16 de agosto de 1965, a partir de 1 de septiembre de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de Canarias.

*Guardia Civil*

Capitán, activo, D. Antonio Montoro López, con antigüedad de 15 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 205)**

*Infantería*

Teniente, activo, D. Romualdo Osaba Viguri, con antigüedad de 13 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada.

*Ingenieros*

Capitán, activo, D. Francisco García Minguéz, con antigüedad de 5 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

*Mutilados de Guerra por la Patria*

Comandante D. Eduardo García Rodríguez, con antigüedad de 13 de no-

viembre de 1964, a partir de 1 de diciembre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

*Intendencia*

Capitán, activo, D. Fermín Martín Talabán, con antigüedad de 2 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Eduardo Guillén Perea, con antigüedad de 22 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

*Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar*

Practicante de primera, activo, don José Merino Miret, con antigüedad de 2 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

*Oficinas Militares*

Teniente, activo, D. Miguel Rodríguez Salas, con antigüedad de 27 de julio de 1965, a partir de 1 de agosto de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

*Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército*

Jefe de Taller de segunda, activo, don Matías Rincón Alcoceba, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

*Guardia Civil*

Capitán, activo, D. Fernando Sánchez Sánchez, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

**MARINA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 205), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN A LOS SIGUIENTES ILUSTRÍSIMOS SEÑORES:**

*Cuerpo General*

Teniente de Navío, activo, D. Manuel Esparragosa Puyana, con antigüedad de 12 de octubre de 1965, a par-

tir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)**

#### Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. José Rojas Cortejosa, con antigüedad de 11 de octubre de 1963, a partir de 1 de noviembre de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).



#### ERJECITO DEL AIRE

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA**

**LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

#### Intendencia

Coronel, activo, D. Plácido Martín Sampedro, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, a partir de 1 de octubre de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

#### Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Ayudante de segunda, «Al servicio de otros Ministerios», D. José Suppo

Lucio, con antigüedad de 10 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

#### Intendencia

Comandante, activo, D. Ramón Naranjo Hermosilla, con antigüedad de 23 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Comandante, activo, D. Angel Colino Carceller, con antigüedad de 24 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—Como Apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican veinticuatro páginas, conteniendo una relación de pensiones y dos de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y los suboficiales pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de «Colocados», que se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fija su residencia.

Brigada de Infantería D. Esteban Martín González. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (Canarias). Santa Cruz de La Palma.

Teniente de Artillería D. Gregorio

Barrios Alvaro. Parque Sanidad Militar. Valencia.—Valencia.

Subteniente de Ingenieros D. Adolfo Pardo Méndez. Jefatura Almacenes y Pagaduría Servicios Intendencia. La Coruña.—La Coruña.

Sargento de Ingenieros D. Victorino Martínez Fierro. Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Tenerife).—Icod de los Vinos (Tenerife).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1965.—P. D., *Serafín Sánchez Puensanta*.

Exemos. Sres. Ministros ...

Exemos. Sres.: Hablándose introducido un error material en la redac-

ción de la Orden de referencia, queda anulada la citada consolidación en lo que respecta al capitán de Ingenieros D. Manuel Toro Fernández, que deberá continuar en el destino civil que le fue adjudicado por Orden de 31 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 80), hasta completar los seis meses que preceptúa el apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—P. D., *José de Llanos Lage*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 285, de 1965.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Ilustrísimos señores:

Este Ministerio de Hacienda, para regular las operaciones de cierre del presente año, ha tenido a bien dictar las siguientes normas:

#### 1. Consignación automática de consignaciones

1.1. Por el importe de los créditos extraordinarios y suplementarios

cuya autorización se publique en el «Boletín Oficial del Estado», en el mes de diciembre, se entenderá concedida automáticamente consignación de igual cuantía y aplicación a las respectivas Ordenaciones para que estas oficinas puedan expedir los correspondientes mandamientos.

#### 2. Señalamiento de haberes en el mes de diciembre

2.1. Las nóminas para el percibo de los haberes activos y paga extraordi-

naria del mes de diciembre se cerrarán el día 5 del citado mes, y se remitirán en el mismo día a la Sección de Contabilidad del Ministerio o a la Delegación de Hacienda que proceda, de acuerdo con lo dispuesto en el número 6 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1962, modificada por la de 29 de noviembre del mismo año, sobre mecanización de la contabilidad de los gastos públicos.

2.2. Para la efectividad de la paga extraordinaria se tendrá en cuenta lo

dispuesto en la Orden ministerial de 8 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 9), en la cuantía y normas contenidas en el Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre, artículo primero, apartado A).

2.3. Los haberes activos y la paga extraordinaria correspondiente al mes de diciembre serán satisfechos conjuntamente el día 21, fecha que se señala para el pago de estas obligaciones.

Los haberes pasivos ordinarios y la mensualidad extraordinaria, determinada conforme a lo establecido en el apartado B) del artículo tercero del Decreto-ley 14/1965, podrán abonarse simultáneamente a partir del día 17.

### 3. Tramitación y pago de mandamientos en los últimos días del mes de diciembre

3.1. Al objeto de facilitar las operaciones a fin de año, las Ordenaciones de Pagos Civiles y Militares, a partir del día 28, no remitirán mandamientos alguno a las Tesorerías de Hacienda. No obstante, las citadas Ordenaciones continuarán expidiendo los oportunos mandamientos a partir del primer día hábil del mes de enero siguiente.

3.2. Asimismo, el día 31 de diciembre las Tesorerías de Hacienda no satisfarán mandamientos que den lugar a pagos con cargo a la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España. Las citadas Dependencias reanudarán el pago de los libramientos pendientes de satisfacer el primer día hábil del mes de enero de 1966.

3.3. La Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas podrá autorizar, en casos especiales, que se cursen mandamientos o se efectúen pagos en las fechas antes mencionadas.

### 4. Previsiones sobre cantidades «a justificar»

4.1. A partir de 1 de enero próximo las Ordenaciones de Pagos Civiles y Militares no expedirán mandamientos «a justificar» con imputación a los créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio de 1965.

### 5. Expedición de mandamientos de pago y demás documentos contables

5.1. En las Ordenaciones de Pago Civiles y Militares.

5.1.1. Las Ordenaciones de Pago Civiles y Militares, así como las regionales o departamentales y las Delegaciones de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el número 7.3 de las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1962 y 26 y 27 de diciembre de 1963, sobre contabilidad de los gastos públicos, seguirán tramitando, con aplicación al ejercicio 1965, y por Servicios del indicado año, los documentos contables «A», «D», «AD» y «ADOP» hasta el 31 de enero de 1966.

5.1.2. Los documentos «O», «P» y

«OP», por obligaciones pendientes de 1965, continuarán tramitándose, sin interrupción alguna y aplicación al ejercicio de 1965, hasta el 31 de marzo de 1966, salvo lo que se previene en el número 3 de esta Orden.

5.1.3. Los documentos contables «P» que se expidan a partir de 1 de abril con imputación a obligaciones pendientes del presupuesto de 1965, que en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo primero del Decreto núm. 6/1962, de 18 de enero, comprende los doce meses del período anual, más los tres meses de ampliación siguientes, serán considerados como resultados del citado presupuesto y se contabilizarán por la Ordenación Central de Pagos en la cuenta especial que determina el apartado cuarto del artículo primero del citado Decreto.

5.1.4. Las Secciones de Contabilidad de los Ministerios Civiles, las Ordenaciones regionales o departamentales y las Delegaciones de Hacienda, al cursar a la Ordenación Central respectiva los documentos contables con imputación al ejercicio de 1965, en el período comprendido entre 1 de enero y 31 de marzo de 1966, estamparán sobre los documentos, en lugar destacable, un cajetín con la inscripción de «Ejercicio de 1965».

### 6. Anulación de saldos del presupuesto, autorizaciones, disposiciones y obligaciones

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el número 7.4 de las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1962, modificado por la de 29 de noviembre de 1962, y las de 26 y 27 de diciembre de 1963, al finalizar las operaciones del día 31 de enero de 1966, las Ordenaciones Centrales de Pagos expedirán un documento contable «CG» por el importe del saldo de autorizaciones existentes en aquella fecha en cada concepto presupuestario.

6.2. Análogamente, al terminar las operaciones del día 31 de marzo de 1966, las Ordenaciones Centrales de Pagos expedirán un documento contable «CP» por el importe del saldo de disposiciones que en la indicada fecha pueda existir en cada concepto presupuestario.

6.3. El saldo de presupuesto que pueda resultar, una vez contabilizados los documentos «CG» y «CP» a que se refieren los apartados anteriores, será anulado, conforme dispone el artículo 44 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad.

### 7. Relaciones nominales de acreedores

7.1. Las Secciones de Contabilidad de los Ministerios Civiles formarán una relación nominal de acreedores, clasificada por conceptos presupuestarios, artículos y capítulos, en la que se detallarán todas las obligaciones contraídas que en 31 de marzo no hubiere sido ordenado su pago.

Tres ejemplares de las citadas relaciones nominales de acreedores se remitirán a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas antes del día 30 de abril.

7.2 Las Ordenaciones de Pago Militares confeccionarán igualmente una relación nominal de acreedores, clasificada por servicios, artículos y capítulos, por todas las obligaciones contraídas y pendientes de ordenar su pago en 31 de marzo.

Un ejemplar de la citada relación se remitirá a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas antes del día 30 de abril.

### 8. Resultados de 1965

8.1. Las Ordenaciones de Pago dispondrán automáticamente en 1 de abril de 1966, como anticipo de consignación, de una cantidad igual al importe de las obligaciones contraídas pendientes de pago en 31 de marzo, y detalladas en las relaciones nominales de acreedores por resultados de 1965.

8.2. Los mandamientos expedidos a partir de 1 de abril de 1966 por obligaciones pendientes de pago en 31 de marzo, y como tales comprendidos en la relación nominal de acreedores por resultados de 1965, serán contabilizados por las Ordenaciones en la cuenta de «Obligaciones contraídas y pendientes de ordenar pagos» a que se refiere el número 7.5 de las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1962, modificado por la de 29 de noviembre de 1962, y las de 26 y 27 de diciembre de 1963.

En los citados mandamientos se estampará el cajetín a que se refiere el apartado 5.1.4 de esta Orden, y contendrán además los datos precisos para identificarlos con la relación nominal de acreedores.

### 9. Vigencia de los mandamientos de pago

9.1. Conforme se prevé en el número 7.6 de las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1962 y 26 y 27 de diciembre de 1963, los mandamientos expedidos en su día con imputación al ejercicio de 1965, conservarán su plena vigencia hasta el momento en que se hagan efectivos a los acreedores, se anulen o se declare su prescripción.

A tal fin, las Tesorerías de Hacienda conservarán en su poder los citados mandamientos que se encuentren pendientes de pago en 31 de diciembre, sin devolverlos a las Ordenaciones, pero estampando sobre los mismos, y en lugar destacado, un cajetín con la inscripción de «Ejercicio de 1965» que permita distinguirlos claramente de los que se expidan a partir de 1 de enero con aplicación al ejercicio de 1966.

9.2. Las Tesorerías de Hacienda procederán a revisar los mandamientos que se encuentren pendientes de pago con más de seis meses de antigüedad y a analizar las causas del retraso, solicitando, en su caso, de las

Ordenaciones respectivas las aclaraciones pertinentes.

#### 10. Cuenta de «Libramientos a pagar»

10.1. Conforme se determina en el apartado 3.3.6 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1962, los saldos de la cuenta de «Libramientos a pagar» en 31 de diciembre de 1965 y 31 de marzo de 1966 se justificará con relaciones de los pendientes de pago en las citadas fechas como sigue:

##### Primera relación:

- Mandamientos de resultados del ejercicio de 1962 y anteriores.
- Mandamientos de resultados del ejercicio de 1963.
- Mandamientos del ejercicio de 1964.

##### Segunda relación:

Mandamientos del ejercicio de 1965. Dentro de cada relación y apartado los mandamientos figurarán clasificados por secciones, capítulos, artículos, y numeración funcional, y serán totalizados al final de cada sección con el siguiente detalle por columnas: Sección, aplicación presupuestaria, número de ordenación, importe y total por sección.

A las dos citadas relaciones se acompañará un resumen por cada grupo en el que se detalle únicamente el número de la sección y su importe, que se totalizará al final para determinar el importe de los mandamientos pendientes de cada grupo.

10.2. De las relaciones a que se refiere el apartado anterior se remitirán dos ejemplares a la Dirección Ge-

neral del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, Ordenación General de Pagos.

#### 11. Créditos a disposición de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

11.1. Los mandamientos expedidos con imputación a créditos de Planes Provinciales, concepto 101.615, para gastos de sostenimiento de las Comisiones Provinciales, continuarán igualmente en poder de las Tesorerías hasta que sean hechos efectivos. En cuanto a los expedidos con cargo a la Cuenta de Operaciones del Tesoro seguirán el trámite general de esta clase de mandamientos.

11.2. Al objeto de que el saldo de la cuenta de financiación de Planes Provinciales en 1 de enero próximo permita la expedición de mandamientos para efectuar el pago de las certificaciones de obra ejecutadas durante el cuarto trimestre de 1965 y primero de 1966, en tanto se efectúe la incorporación de los remanentes de crédito al ejercicio de 1966 y se habilitan los correspondientes al concepto general de Planes Provinciales, durante el mes de diciembre se expedirán los oportunos documentos «OP» por la cuantía necesaria para evitar posibles demoras en el cumplimiento de estas obligaciones.

11.3. Durante el primer trimestre de 1966, las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos podrán continuar expidiendo documentos con tablas «OP» para gastos de sostenimiento correspondiente a obligaciones contraídas e imputables al ejercicio de 1965. Las Delegaciones de Hacienda estarán paradas sobre los mismos el cajetín a que se refiere el apartado 5.1.4 de esta Orden.

11.4. La Ordenación Central de Pagos expedirá los documentos contables «CG» y «CP» que procedan por los saldos de autorizaciones y disposiciones, conforme se previene en el número seis de esta Orden y tramitará el oportuno expediente para la incorporación de los remanentes de crédito al Presupuesto de 1966.

#### 12. Otros créditos especiales

12.1. Las Secciones de Contabilidad que tengan a su cargo créditos en los que, por disposición expresa de la Ley que los regula, tales como los Fondos Nacionales, Plan Badajoz, Plan Jaén, Planes Provinciales (conceptos 101.611 y 101.615 al 618), etcétera, sus remanentes deban ser incorporados al ejercicio de 1966, continuarán cursando documentos contables «O», «P» y «OP» hasta el 31 de marzo siguiente.

12.2. Contabilizado el documento contable «CG» por el saldo de autorizaciones, se solicitará del Ministerio de Hacienda la incorporación al ejercicio de 1966 del saldo anulado en 31 de enero.

Análoga operación se realizará en 31 de marzo, una vez que se contabilice el documento «CP» por el saldo de disposiciones.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1965.

ESPINOSA SAN MARTÍN

Hmo. Sres. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas e Interventor general de la Administración del Estado.

(Del B. O. del E. núm. 285, de 1965.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las trece horas del día 15 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición de material de embalaje, por el procedimiento de contratación directa, con destino al Almacén Central de Intendencia, en la cantidad que a continuación se indica:

- 500 cajones de madera, al precio límite de 90 pesetas unidad.
- 300 cajas de cartón, al precio límite de 50 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría antes citada, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1965.

Núm. 942

P. 1-1

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Anuncio

Hasta las once horas del día 10 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de mobiliario y obras de restauración en despacho, con el detalle siguiente:

- Una mesa auxiliar, estilo Inglés u oriental, tapa Belfor estratificada.
- Un sillón confidante, con brazos y tapizado en terciopelo.

Tres juegos de cortinas de terciopelo forradas.

Restauración y barnizado del mobiliario existente.

Limpieza y restauración del friso. Guarnecido de carpeta mesa despacho en «skay» flor.

Retapizado de trapillo en moqueta 1.ª Retapizado de sillón y tres sillas de despacho en terciopelo.

Barnizado de puertas por su interior.

Barnizado de armarios.

Supresión de barrera de hojas practicables de balcones en su cuerpo inferior y sustitución de junquillo moldurando de las mismas.

Aeristalamiento de huecos de balcones y puertas del armario con vidrio listral o catedral.

El precio límite para la totalidad de los artículos antes mencionados u obra a realizar será el de 120.117 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores.

tadores en la Secretaría antes citada, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.

Núm. 964. (Urgente.) P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Anuncio**

Hasta las doce horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

**1.ª SECCION**

- 500 pijamas cirujano, al precio límite de 400 pesetas unidad.
- 2.000 toallas, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 1.000 orinales cuña, al precio límite de 180 pesetas unidad.

**2.ª SECCION**

- 300 camas semi-articuladas, al precio límite de 2.000 pesetas unidad.
- 400 mesitas de noche, al precio límite de 1.000 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

Núm. 966. (Urgente.) P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Anuncio**

Hasta las once horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

**1.ª SECCION**

- 300 camas semi-articuladas, al precio límite de 2.200 pesetas unidad.
- 2.000 cucharas postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.

- 400 mantas, al precio límite de 500 pesetas unidad.
- 2.000 servilletas, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 3.000 platos hondos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 5.000 platos llanos, al precio límite de 45 pesetas unidad.
- 2.000 platos postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.000 orinales cama, al precio límite de 50 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

Núm. 965. (Urgente.) P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Anuncio**

Hasta las catorce horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

**2.ª SECCION**

- 1.000 trajes sanitarios, al precio límite de 312 pesetas unidad.
- 10.000 alpargatas-bota, al precio límite de 60 pesetas unidad.
- 4.000 platos hondos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 8.000 platos llanos, al precio límite de 35 pesetas unidad.
- 4.000 platos postre, al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 2.400 tazones desayuno, al precio límite de 20 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

Núm. 968. (Urgente.) P. 1-1

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

**Anuncio**

Hasta las trece horas del día 13 de diciembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de

Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición, por el procedimiento de contratación directa, de los artículos que a continuación se relacionan, correspondientes al Servicio de Hospitales:

**2.ª SECCION**

- 1.000 colchones elásticos muelle, al precio límite de 1.400 pesetas unidad.
- 5.000 tazones desayuno, al precio límite de 20 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

Núm. 967. (Urgente.) P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR**

**Expediente núm. I. 22.66/S. A. G.**

Hasta las diez horas del día 4 de enero de 1966 esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, admitirá ofertas para adquirir, por el sistema de contratación directa, 1.695 Qm. de carbón hulla para hornos, con destino al Almacén Regional de Intendencia de Madrid, y 161 Qm. del mismo artículo para el Depósito de Alcalá de Henares, siendo el precio límite máximo el de 160 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas, y las copias firmadas, debiendo venir acompañadas de la fianza correspondiente y documentación exigida en los pliegos de condiciones legales; éstos y los de técnicas, así como el modelo de proposición pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de noviembre de 1965.

Núm. 959 P. 1-1

**ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA (TOLEDO)**

**Anuncio**

Este Centro precisa adquirir por concierto directo diverso material deportivo y 10.775 kilos de carbón mineral para atender a las necesidades del mismo.

Se admiten ofertas dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El modelo de proposición y pliego de condiciones se encuentran en la Jefatura del Detall del citado Centro.

todos los días laborables, de nueve a dos, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Toledo, 27 de noviembre de 1965.

Núm. 960

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MÁLAGA

Anuncio

Para adquisición por contratación directa de un horno automático de gas-oil y sus accesorios, para la Panadería Militar de Málaga, se admiten ofertas hasta diez días hábiles, después de publicarse este anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, en la Secretaría de esta Junta, sita en Depósito de Intendencia (Segalerva), donde pueden examinar-

se pliegos de condiciones y modelo de proposición.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 29 de noviembre de 1965.

Núm. 962. (Urgente.)

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MÁLAGA

Anuncio

Para adquisición por contratación directa de un grupo electrógeno; tren amasador, máquina heñidora, máquina reposadora, máquina formadora de barras, divisora de masas, así como la contratación de trabajos de demolición de un horno, en la Panadería Militar de esta plaza, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en Depósito de Intendencia

(Segalerva), hasta diez días hábiles después de que se publique el presente anuncio en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército.

En dicha Secretaría pueden examinarse pliegos de condiciones y modelo de proposición.

Importe este anuncio entre adjudicatarios.

Málaga, 29 de noviembre de 1965.

Núm. 963. (Urgente.)

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres compra diaria y no diaria para atenciones primer trimestre 1966, admítense ofertas hasta doce horas día 20 de diciembre próximo.

Informes en Administración.

Tarragona, 29 de noviembre de 1965.

Núm. 961

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### FICHA DE PERMISOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 18 de noviembre de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 263), que, únicamente, por la Imprenta de este DIARIO OFICIAL sea confeccionada y expedida la **Ficha de permisos** del personal de este Ejército, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia las Normas sobre régimen de permisos, publicadas por el Estado Mayor Central del Ejército con fecha 12 de julio del presente año, en su apartado 2.4, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares los que deberán hacer sus pedidos a este DIARIO OFICIAL que los remitirá al precio de 0,80 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que radican en la plaza de Madrid, pueden hacer directamente sus pedidos en las Oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve hasta las doce horas.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMISAS EN MATERIAL QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. CORONEL DIRECTOR